



**CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN  
GEOGRAFÍA DE ESPAÑA. 2º BACHILLERATO**  
(Información para el alumnado y familias)



**1. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**1. Pruebas escritas y orales:** 80 % del valor total. A lo largo del trimestre se realizarán distintas pruebas, tanto prácticas como teóricas o mixtas. En los exámenes se penalizará 0'1 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto.

**2. Trabajo de la materia en casa y en clase:** 20 % del valor total. La realización de las actividades en casa, la participación activa en clase, el respeto por el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Calificación:** Ésta será la suma de las calificaciones obtenidas en los dos anteriores apartados (1 y 2). Para poder realizar la media de las pruebas escritas y orales, el alumno/a deberá no podrá tener ninguna prueba con una nota inferior a 4. Se dará por aprobado un trimestre a un alumno/a siempre y cuando la nota media ponderada iguale o supere el 5.

**2. EN LA CALIFICACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA.**

- El conocimiento concreto del contenido de cada pregunta y su desarrollo adecuado.
- La claridad en la exposición de los diferentes conceptos, así como la capacidad de síntesis.
- La utilización de forma correcta de un lenguaje específico de la materia (técnico).
- La localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la Geografía, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales.
- La presentación del ejercicio, la calidad de la redacción y la corrección ortográfica (valorada de forma negativa en caso de no serlo).

**3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN.**

Las recuperaciones de evaluaciones trimestrales serán de toda la materia del trimestre, no de parciales, salvo excepciones a considerar por el profesor. La fecha de estos exámenes de recuperación será a final de cada trimestre o en su caso a principios del siguiente trimestre.

En mayo se convocará un examen para recuperar las evaluaciones del curso no superadas.

**4. CALIFICACIÓN FINAL.**

Será la media aritmética de los tres trimestres o de las recuperaciones si las hubiera. La evaluación ordinaria no se dará por superada si, una vez hecha la recuperación final, en alguno de los tres trimestres tiene menos de un 4.

**5. NO ASISTENCIA A EXAMEN.**

En caso de que esté convocado un examen y un alumno/a no pueda acudir ese día al examen, siempre que exista una justificación a la falta de asistencia, la profesora podrá realizarlo en otra fecha establecida por el profesor. Se solicitará justificación oficial en caso de repetir examen.

**6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

El departamento se reserva el derecho a admitir en las excursiones que realice a aquellos/as alumnos/as que por su actitud diaria en clase se hayan hecho merecedores-as de este tipo de actividades.

**7. ALUMNADO QUE NO SUPERE LA MATERIA EN MAYO.**

El alumnado dispondrá de una prueba extraordinaria en septiembre, que deberá superar con una calificación igual o superior a 5.